



## **BOLETÍN DE COOPERACIÓN GLOBAL** **Agosto de 2013**

**En este número:**

- **Modelo de protección social universal de Marruecos: Componentes, paradojas y desafíos**
  - **La protección de los derechos de las personas mayores**
  - **Hacia un camino de desarrollo sostenible**
  - **Recursos y enlaces útiles**
- **Artículo destacado. Modelo de protección social universal de Marruecos : Componentes, paradojas y desafíos: Por DrissGuerraoui**



**Por DrissGuerraoui - Presidente de la Región MENA del CIBS  
Secretario General del Consejo Económico, Social y Ambiental de Marruecos**

Ubicado en la esquina noroccidental de África, con una población de más de 32 millones de personas, Marruecos recuperó su independencia en 1956, cuando se terminó el protectorado francés, y desde entonces el país ha construido, paso a paso, su sistema de bienestar nacional compuesto por varios elementos y conocido hoy como el modelo marroquí de protección social universal.

### ***I. Los componentes básicos del sistema de protección social universal de Marruecos.***

El sistema se caracteriza por 10 grupos de programas y planes de protección social relacionados con los sectores sociales en el sentido más amplio. Incluye:

1. Los programas dirigidos a la promoción de una educación de calidad a fin de asegurar la integración social y profesional de los jóvenes. Los programas prevén el acceso universal a la educación, la mejora continua de su calidad, la prevención el abandono escolar y la lucha contra el analfabetismo.

2. Los planes y programas destinados a mejorar la situación de la salud pública a través de un enfoque de tres vertientes:

A) La extensión gradual de la cobertura médica para los empleados de los sectores público y privado mediante el establecimiento de un régimen obligatorio de seguro sanitario para los empleados de los sectores llamados AMO (alrededor de un tercio de la población), un sistema de cobertura médica para los pobres llamado RAMED (8.5 millones de personas), y un plan para el beneficio de los artesanos, profesionales y estudiantes independientes (un tercio de la población). Los dos primeros planes entraron en vigor en 2005, pero el último todavía no ha visto la luz.

B) El desarrollo de programas prioritarios de salud pública centrándose en la prevención y la lucha contra la enfermedad.

C) La expansión de la oferta de servicios sanitarios para la población.

3. El desarrollo de una política de vivienda social diversificada, cuyos objetivos son la reducción de la escasez de viviendas (en 150.000 viviendas por año), la erradicación de los barrios marginales y la lucha contra la precariedad de viviendas. En ese contexto, el programa «Ciudades sin Asentamientos Precarios» estuvo en funcionamiento desde 2004 hasta 2010, beneficiando a 270.000 hogares y en el que participaron 82 ciudades.

4 - Promover el empleo productivo

La promoción del empleo en el sector privado se realiza a través de un programa llamado Idmaj, mejorando el equilibrio entre la formación y el empleo que se hace a través de un programa llamado Taahil; un programa llamado Mokawalati apoya la creación de nuevas empresas por parte de los jóvenes. También hay programas destinados a mejorar la gestión del mercado de trabajo. Además, los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno llegaron a un acuerdo en julio de 2013 sobre el establecimiento de una compensación por la pérdida de empleo para los empleados del sector privado que han perdido su puesto de trabajo.

5 - Un programa de tratamiento de aguas residuales, cuyo objetivo es lograr una tasa del 80% de cobertura de saneamiento de la red y la reducción de la contaminación en un 60% para el año 2015.

6 - Los programas destinados a mejorar el acceso rural a los servicios sociales básicos, tales como el Programa de Abastecimiento Colectivo de Agua Potable para las Poblaciones Rurales (PAGER), Programa de Electrificación Rural (PERG), Construcción de Carreteras Rurales (PNCRR), el desarrollo rural integrado y el desarrollo costero.

7 - Programas dirigidos a potenciar los instrumentos de acción social a través de las estructuras e instituciones de apoyo a las actividades nacionales, incluyendo el desarrollo del microcrédito, las actividades de la Agencia para el Desarrollo Social, y los organismos que se ocupan del Norte, el Este y el Sur.

8 - Apoyo a los precios de las materias primas a través de un fondo de compensación. Este apoyo cubre azúcar, harina nacional, gas butano y el combustible diésel.

9 - El desarrollo de programas específicos dirigidos a colectivos desfavorecidos que, o bien están excluidos o discriminados (niños en situación de abandono o maltrato, las mujeres cabeza de hogares pobres, las mujeres divorciadas que recibe la pensión alimenticia, las personas con discapacidad, los niños desfavorecidos debido a sus antecedentes en necesidad de apoyo para fomentar la asistencia escolar).

En ese contexto, se creó un Fondo de Apoyo a la Cohesión Social. Proporciona financiamiento para la educación escolar a través del programa Injaz, que en 2012-2013 benefició aproximadamente a 825.000 estudiantes y 475.000 hogares, así como un programa de atención sanitaria, programas de apoyo a las poblaciones de bajos ingresos en las zonas montañosas, el empleo juvenil, la vivienda social y el desarrollo humano.

10 - Apoyo a las asociaciones que trabajan en el campo social y los programas basados en la solidaridad.

11 - La Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH), que fue anunciado por SM el Rey de Marruecos el 18 de marzo 2005.

Esta iniciativa incluye cuatro componentes: dos programas de ámbito nacional —uno de carácter transversal y uno destinado a luchar contra la inseguridad— y dos programas regionales destinados a luchar contra la exclusión social en las zonas urbanas y la lucha contra la pobreza en las zonas rurales.

Para el período 2006-2010 la INDH asignó un presupuesto de 10 mil millones de dirhams, 6 mil millones financiados a través del presupuesto del Estado, y 2 mil millones cada uno a partir de fuentes locales y de la cooperación internacional. Los beneficiarios fueron 403 comunas rurales cuya tasa de pobreza supera el 30% y 264 distritos urbanos en 13 ciudades identificadas sobre la base de la actualescasez de infraestructura social básica, junto con las altas tasas de abandono escolar, el alto desempleo, la existencia de barrios marginales, la pobreza y los bajos ingresos, las altas tasas de la exclusión de las mujeres y los jóvenes, y la falta de oportunidades de formación y de integración.

En vista de los buenos resultados en la lucha contra la pobreza, la inseguridad, la exclusión y la marginación, se decidió ampliar la iniciativa, con una segunda fase que abarca el período 2011-2015. Esta extensión abarca 701 distritos rurales y 530 barrios urbanos con un presupuesto de 17 mil millones de dirhams.

## ***II. Las paradojas de la política de protección social***

A pesar de la diversidad de los programas y el gran esfuerzo público para mejorar el bienestar social y la solidaridad, Marruecos se enfrenta a una escasez crónica en muchos sectores sociales vitales y los beneficios de la protección social están lejos de ser universales.

Así, según los datos del último informe anual del Alto Comisionado de Planificación para el año 2012 en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los principales indicadores sociales muestran que la tasa de mortalidad neonatal es de 30 por 1.000, la tasa de mortalidad materna es de 112 por cada 100.000 nacimientos, la tasa de analfabetismo es del 39.7 %, la tasa de escolarización de los niños de 15 a 24 años es del 84.6 % y que, incluso con un aumento en el ingreso de los hogares en un 6.4 % entre 2000 y 2012, alrededor de 6.3 millones de personas deben ser clasificadas como pobres y vulnerables, la brecha entre ricos y pobres ha aumentado, y uno de cada tres habitantes en las zonas urbanas y dos de cada tres en las zonas rurales se sienten pobres.

Por otra parte, sólo el 10 % de la población marroquí está cubierta por un plan de pensiones y el 56.5% de la población no está cubierta por ningún seguro médico, aunque el número de beneficiarios en el sector privado cubiertos por la AMO y en el sector público cubiertos por la RAMED ha mostrado un crecimiento continuo y significativo.

Esas realidades y paradojas demuestran que el país no ha logrado todavía abordar las deficiencias

sociales existentes en diversas formas, aunque muchos mecanismos de protección social fueron introducidos en Marruecos ya en 1960. Revelan que el Estado ha sido incapaz de elevar el nivel de eficacia de los programas sociales, que, sin embargo, consumen más del 50 % del presupuesto nacional. A pesar de la existencia de una gran cantidad de instituciones, mecanismos, programas locales, regionales y nacionales y los esfuerzos paralelos por parte del Estado y la sociedad civil, no ha surgido una completa dinámica nacional, lo que requeriría la movilización y la acción conjunta de los sindicatos y los actores políticos, así como de las élites económicas y administrativas. Los actores sociales se enfrentan a un desafío: cómo mejorar la gestión colectiva de todos los aspectos de los programas de protección social, y al mismo tiempo alentar al Gobierno a desarrollar una nueva generación de reformas destinadas a definir las posibles futuras características de nuestro suelo mínimo nacional universal de protección social.

### ***III. Retos sociales para el futuro y las cuestiones emergentes***

La extensión de la protección social en Marruecos depende de la capacidad del país para hacer frente a una serie de retos que determinarán su futuro.

#### **1 - El desafío de los cambios demográficos y sociales y su análisis**

La naturaleza de esos desafíos radica en el hecho de que la sociedad marroquí está en el medio de, por un lado, un cambio demográfico que está creando un nuevo equilibrio entre la ciudad y el campo y entre esos grupos de población como los jóvenes y las personas mayores, y por otro lado, otros procesos sociales que están teniendo lugar y que han conducido a la aparición de nuevos tipos de pobreza y nuevos pobres, compuestos principalmente por trabajadores desfavorecidos, los empleados con ingresos limitados o que trabajan bajo un contrato de duración determinada, los jubilados, los trabajadores del sector informal, los niños abandonados, madres solteras en circunstancias difíciles, los campesinos sin tierras de cultivo, los migrantes rurales de las zonas rurales a las grandes ciudades industriales en empleos precarios, los inmigrantes que han perdido sus derechos, así como las categorías sociales más amplias de personas de las clases medias, especialmente las que se encuentran en las grandes ciudades arruinadas por el alto nivel de endeudamiento y otras consecuencias de la crisis.

Lo que es común a los nuevos fenómenos sociales, sin embargo, es la falta de conocimiento existente sobre ellas y la ausencia de estudios basados en la evidencia.

Es posible que ese desafío aliente a las instituciones que participan en los estudios estratégicos, así como universidades y centros de investigación nacionales, a producir una nueva generación de sociólogos formados para llevar a cabo el análisis de esos fenómenos, con el fin de comprenderlos mejor y vigilar mejor los impulsos iniciales.

#### **2 - El establecimiento de un umbral de pobreza más realista**

Muchos académicos y profesionales coinciden en que un indicador basado en un dólar por persona por día no puede razonablemente ser utilizado para definir la línea de pobreza y por lo tanto determinar el número de los pobres. ¿Por qué es necesario repensar ese umbral?

La razón principal es que la cesta de la compra de los hogares marroquíes ha cambiado enormemente. De hecho, ahora los marroquíes consumen relativamente más frutas y verduras, carne, leche y productos lácteos que en el pasado. Cada vez más cantidad de sus ingresos se destina a la educación de los niños, el transporte y la vivienda. Sin embargo, los precios de todos los productos y servicios que no están subvencionados por el Estado, aumentan de forma regular, mientras que el nivel de remuneración en los sectores privado y público está muy por detrás. Por lo tanto, en vista del creciente costo de vida, incluso unos dos dólares por día y por persona, el umbral no puede asegurar el cumplimiento de todas las necesidades básicas de los hogares

marroquíes. En este sentido, ya pesar de los esfuerzos reales en curso, incluyendo los esfuerzos de la Alta Comisión de Planificación, el sistema estadístico nacional debe ser más proactivo en la búsqueda de soluciones innovadoras para reflejar la realidad social actual de Marruecos.

### 3 - Abordar las rigideces en la distribución del ingreso

Si Marruecos desea reducir la cantidad de la pobreza, se debe abordar la desigualdad entre ricos y pobres. La participación en el consumo de los hogares pobres se ha estancado. El Estado ha tratado de reducir las desigualdades a través de acciones de tres tipos : 1) la reforma de la tributación de las personas físicas 2) el fortalecimiento de varios programas de asistencia social y las soluciones basadas en la solidaridad , y 3) la promoción del cambio social a través de la educación y la formación.

Sin embargo, este tipo de políticas y programas siguen siendo limitados en su impacto en la ausencia de una distribución más equitativa y proactiva de los frutos del crecimiento económico y la riqueza en general.

### 4 - Replantear la gobernanza

Para que la extensión de la protección social sea duradera y sostenible para toda la comunidad nacional, deben abordarse tres retos:

- La extensión debe ser implementada gradualmente en un esfuerzo de colaboración compartido por todos los interesados;
- Los objetivos perseguidos en los diversos regímenes de seguridad social deben ser favorables a los pobres y dirigidos a proteger a los pobres y no los ricos, que pueden ganar con el gasto público subsidiado;

- El rediseño de los mecanismos de solidaridad debe hacerse a través de una reforma fiscal audaz basada en un esfuerzo de forma justa y equitativa, unida a una lucha inflexible contra la corrupción, el fraude y la evasión fiscal.

Por último, porque la financiación es fundamental para hacer frente al reto de la protección social universal, las prioridades de la reforma fiscal deben basarse en mecanismos de incentivos voluntarios que promuevan y fomenten la creación de nueva riqueza, que es la base real y fuente decisiva de financiación sostenible para generalizar la protección social.

En el marco del Consejo Económico, Social y Ambiental de Marruecos, sobre todo la «Nueva Carta Social», que aprobó la Asamblea General en su reunión de noviembre de 2011, la extensión de la protección social constituye una parte de una nueva generación de los derechos humanos sociales y económicos, en torno a la cual debe construirse una convergencia y deben cerrarse los «Grandes Contratos Sociales» entre todos los actores y fuerzas marroquíes.

En cierto sentido, estos grandes contratos sociales constituyen el verdadero cimiento de la cohesión social y el desarrollo humano sostenible y el marco institucional más apropiado para la consolidación de los componentes esenciales de la protección social universal nacional.

Y, por último, una pregunta fundamental: ¿Por qué, a pesar de los problemas y desafíos actuales, la iniciativa de introducir pisos nacionales de protección social sigue siendo una opción viable?

La razón fundamental radica en los efectos externos positivos de la propia iniciativa. De hecho, los pisos universales de protección social están obligados a crear para la gente las condiciones necesarias para una ciudadanía auténtica (que proporciona un ingreso mínimo, cobertura médica básica, trabajo decente, etc.), la promoción de un ambiente de estabilidad política y paz social, que se requiere para la iniciativa empresarial y la creación resultante de la riqueza necesaria para promover la inversión que genera puestos de trabajo y mantener la solidaridad financiera. De este

modo, la iniciativa de los pisos de protección social universal ayuda a aumentar el rendimiento global de la economía y la sociedad y fortalecer los vínculos sociales, el sentimiento de unidad y por tanto la cohesión social. Incluso si ese fuera el único elemento positivo, generaría recursos y financiación, por lo que es una opción política viable.

***Las opiniones expresadas en el presente artículo son del autor y no reflejan necesariamente el punto de vista del Comité de Gestión del CIBS***

### ***La protección de los derechos de las personas mayores***

El cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre el Envejecimiento celebrado del 12 a 15 agosto 2013 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. El GTCA sobre el Envejecimiento fue establecido por la Asamblea General de la ONU en su resolución 65/182 de 21 de diciembre de 2010. El propósito del GTCA se ha identificado con el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos de las personas mayores, el Grupo de Trabajo recibió el mandato de examinar el marco internacional existente de los derechos humanos de las personas mayores e identificar posibles deficiencias y la mejor manera de hacerles frente, incluso teniendo en cuenta la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas. Las dos primeras sesiones del GTCA se convocaron en 2011, y la tercera reunión tuvo lugar en Nueva York hace un año, en 2012.

A pesar de su innegable importancia y las consecuencias socioeconómicas de gran alcance, el envejecimiento de la población es una de las cuestiones que no se han abordado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este sentido debe reconocerse el papel del GTCA como un nuevo e importante foro internacional sobre el envejecimiento y el desarrollo, sobre todo dado el hecho de que el envejecimiento constituye un reto no sólo para los países desarrollados, sino también para el mundo en desarrollo.

Desde la creación del Grupo de Trabajo, las discusiones han abarcado numerosos aspectos políticos y socioeconómicos de envejecimiento de la población en el plan nacional, regional e internacional, destacando tanto los nuevos problemas como las oportunidades que presenta el envejecimiento, pero siempre orientándolos hacia su objetivo original declarado—cómo proteger mejor los derechos e intereses de las personas mayores—.

El cuarto período de sesiones del GTCA no logró ningún avance con respecto a la cuestión clave sobre la mesa de qué nuevos instrumentos legales, en su caso, se necesitan en un mundo contemporáneo para proteger a las personas de edad. Sin embargo, las discusiones fueron muy esclarecedoras. La llamada fue repetida por los delegados de los países desarrollados en cuanto a centrar los esfuerzos en la aplicación efectiva del existente Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobado por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en 2002—no jurídicamente vinculante, es cierto, sin embargo es un importante internacional documento—. En general los representantes de los países desarrollados mantuvieron su posición anterior de que el conjunto de las normas y los principios de derechos humanos internacionalmente existentes reconocidos también cubren y protegen a las personas mayores, sin discriminación, y que la aplicación y la protección de las lagunas —aunque sí existen— no son de origen normativo, y por lo tanto, no hay necesidad de un nuevo instrumento jurídico. Los desacuerdos se hicieron evidentes cuando los representantes de la mayoría de los países en desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, junto con muchos expertos invitados a las mesas redondas organizadas en el formato del GTCA, no compartieron el optimismo de sus homólogos de los países desarrollados. Sin embargo, sus argumentos a favor de este nuevo instrumento legal no podían influir en los debates y romper el estancamiento político. Era obvio que muchos delegados tenían fuertes instrucciones de sus capitales para prevenir la aparición de la nueva Convención sobre los derechos de las personas mayores, al menos por ahora.

El CIBS participó en las deliberaciones, con una declaración oficial, y también proporcionando comentarios *ad hoc* durante el debate, haciendo sugerencias específicas sobre la forma de llevar

adelante el proceso en beneficio de las personas mayores. Dado que el nuevo instrumento jurídico es económicamente factible sería un importante paso adelante convencer a los escépticos. Se destacó la importancia de aclarar el alcance y el contenido de las normas de derechos humanos, dado el hecho de que la no aplicación de las normas existentes es imperante, a pesar de que en muchos casos, y especialmente en los países en desarrollo, estas normas son en sí bastante bajas, permaneciendo inadecuadas para la protección efectiva de las personas mayores. Es necesario tener en cuenta una variedad de herramientas políticas y medidas que podrían servir de puente, así como precursoras de un nuevo instrumento jurídico. Una mejor comprensión de la situación actual en lo que respecta a los derechos humanos de las personas mayores, así como una visión más clara de las posibles opciones y los existentes compromisos, ayuda en la evaluación de nuevas medidas necesarias para superar las deficiencias existentes en la protección social de las personas mayores, al igual que el fortalecimiento de la coherencia de los esfuerzos políticos a todos los niveles.

El texto de la declaración oficial del CIBS está disponible en:  
<http://social.un.org/ageing-working-group/csostatementfourth.shtml>

### ***Hacia un camino de desarrollo sostenible***

El nuevo informe titulado **Un Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible** elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) está inspirado en la Cumbre de Río+20, colocando la reducción de la pobreza en el contexto más amplio del desarrollo sostenible. El SDSN fue lanzado en 2012 con la esperanza de presentar «una agenda integrada, concisa, basada en la ciencia, y orientado hacia la acción para el mundo». El presente informe resume las principales conclusiones de los debates sobre las cuestiones fundamentales del desarrollo sostenible tal como se lleva a cabo en una red más amplia de grupos temáticos.

Según el informe, el mundo ha cambiado profundamente desde 2000, cuando se aprobaron la Declaración del Milenio y los ODM. El período de quince años que viene, 2015-2030, será diferente a partir del período en que terminan los ODM en 2015 debido a cinco cambios que se han producido: la posibilidad de acabar con la pobreza extrema en todas sus formas, el aumento drástico del impacto humano sobre la Tierra física, el rápido cambio tecnológico, el aumento de la desigualdad, y una difusión creciente y la complejidad de la gobernanza. Los desafíos que enfrentamos hoy en día se expanden peligrosamente a menos que haya un cambio urgente y radical de rumbo. El mundo necesita un marco de desarrollo sostenible operativo que pueda movilizar a todos los actores clave (gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil, los negocios, la ciencia y la academia) en todos los países para alejarse de la «acostumbrada trayectoria empresarial, hacia una senda de desarrollo sostenible.» Este marco, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debe identificar los principales objetivos y las estrategias necesarias para hacer este cambio, presentando un número limitado de prioridades y objetivos asociados para que sea más claro y efectivo.

Subrayando cuatro conceptos clave normativos como pilares de la vía del desarrollo sostenible—el derecho al desarrollo para todos los países, los derechos humanos y la inclusión social, la convergencia de los niveles de vida entre los países, y las responsabilidades y las oportunidades compartidas— el informe identifica los siguientes 10 desafíos prioritarios interconectados:

- **Poner fin a la pobreza extrema incluyendo el hambre:** Poner fin a la extrema pobreza en todas sus formas, incluyendo el hambre, la desnutrición crónica infantil, la desnutrición y la inseguridad alimentaria, y apoyar a los países altamente vulnerables (ODM 1-7).
- **Lograr el desarrollo dentro de los límites del planeta:** Todos los países tienen derecho a un desarrollo que respete los límites del planeta, asegure la producción y consumo sostenibles, y ayude a estabilizar la población mundial a mediados de siglo.
- **Asegurar el aprendizaje eficaz para todos los niños y jóvenes para la vida y los medios de vida** (desde los programas de desarrollo de la primera infancia hasta el acceso a

los programas de aprendizaje permanente y la formación continua para todos los jóvenes y adultos).

- **Lograr la igualdad de género, la inclusión social y derechos humanos para todos:** Garantizar la igualdad de género, los derechos humanos, el Estado de Derecho y el acceso universal a los servicios públicos. Reducir la pobreza relativa y otras desigualdades que provocan la exclusión social. Prevenir y eliminar la violencia y la explotación, especialmente para las mujeres y los niños.
- **Lograr la Salud y el Bienestar en todas las edades:** Lograr la cobertura sanitaria universal en todas las etapas de la vida, con especial énfasis en los servicios de atención primaria, incluida la salud reproductiva, para que todas las personas reciban servicios sanitarios de calidad sin sufrir dificultades financieras. Promover políticas destinadas a ayudar a los individuos a tomar decisiones saludables y sostenibles con respecto a la dimensión individual y social de la salud.
- **Mejorar los sistemas agrícolas y fomentar la prosperidad rural.** Cubre la mejora de las prácticas agrícolas y la infraestructura rural y el acceso a los recursos para la producción de alimentos con objeto de aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental.
- **Potenciar ciudades inclusivas, productivas y resilientes:** Hacer que todas las ciudades sean socialmente inclusivas, económicamente productivas, ambientalmente sostenibles, seguras y resilientes ante el cambio climático. Promover la energía sostenible de la ciudad.
- **Frenar el cambio climático provocado por el ser humano y asegurar una energía sostenible:** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la energía, la industria, la agricultura, el entorno construido y el cambio en el uso de la tierra para garantizar un nivel máximo de las emisiones globales de CO<sub>2</sub> en 2020 y para atajar rápidamente los crecientes peligros del cambio climático. Promover la energía sostenible para todos.
- **Asegurar los servicios del ecosistema y la biodiversidad, y asegurar una buena gestión del agua y otros recursos naturales.** Gestión sostenible para apoyar el desarrollo económico inclusivo y humano.
- **Transformar la gobernanza para lograr el desarrollo sostenible.** Incluye la transparencia, la responsabilidad, el acceso a la información, la participación, el fin de los paraísos fiscales y el secretismo, y mayores esfuerzos para acabar con la corrupción. Las normas internacionales que rigen las finanzas internacionales, el comercio, la información empresarial, la tecnología y la propiedad intelectual se hacen compatibles con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos diez retos del desarrollo sostenible deben abordarse a escalaglobal, regional, nacional y local, la formación de«una base creíble para la elaboración de los ODS para activar soluciones prácticas» que los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil pueden perseguir con alta prioridad. Para más detalles, consulte:

<http://www.sustainabledevelopment2015.org/index.php/uncsd-official-docs/sdgs-news/1358-sdsn-releases-post-2015-report-an-action-agenda-for-sustainable-development>

### ***Recursos y enlaces útiles.***

**Los parlamentos se preparan para el Día Internacional de la Democracia** – Los parlamentos de todo el mundo están planeando actividades para conmemorar el sexto Día Internacional de la Democracia (IDD), el 15 de septiembre de 2013. El tema de este año,«Fortalecimiento de Voces



por la Democracia», busca promover la libertad de expresión y de animar a la gente de todos los sectores de la sociedad a involucrarse en la política. Más de 90 parlamentos han participado en este evento mundial, ya que fue proclamado a través de la resolución 62/ 7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, se celebra un concurso de la Unión Interparlamentaria que invita a gente de todo el mundo a compartir sus historias sobre cómo están haciendo oír su voz. Los trabajos ganadores recibirán un Kindle de Amazon cargado con libros electrónicos sobre la democracia. Para más detalles sobre el concurso y otra información sobre la forma de participar en el Día Internacional de la Democracia, consulte [www.ipu.org/idd](http://www.ipu.org/idd)

### **Evaluación del Progreso en la Erradicación de la Pobreza**

Un informe publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (A/68/183) se centra en los avances y desafíos, así como las principales medidas políticas para reducir la pobreza, y proporciona una visión general de las últimas actividades llevadas a cabo por los organismos de Naciones Unidas para aplicar todo el sistema del Plan de Acción para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017). La selección del «pleno empleo y el trabajo decente para todos», como comisión del Segundo Decenio subrayó el reconocimiento de que la pobreza es un fenómeno multidimensional que va más allá de la pobreza de ingresos y refleja la falta de oportunidad y capacidad. Quedan menos de 1.000 días antes de la fecha límite de 2015, por lo que es especialmente importante para acelerar el progreso en las regiones que se están quedando atrás.

Para más detalles, consulte: <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/68/183>

Editor del boletín: Sergei Zelenev, Director ejecutivo  
ICSW, P.O. Box 28957, Plot 4, Berkeley Lane, Off Lugard Avenue,  
Entebbe, Uganda

Teléfono: + 1 718 796 7417, +256414321150  
Correo electrónico: [szelenev@icsw.org](mailto:szelenev@icsw.org), [icsw@icsw.org](mailto:icsw@icsw.org)  
Página web: [www.icsw.org](http://www.icsw.org);

Traducción de María José Jorquera Hervás

Si desea dejar de recibir este boletín, por favor haga click '[aquí](#)' e indique su nombre y su dirección de correo electrónico.